



ORDEN

Nº 1410/2025

Exp.: 36/2025 (A/SUM-028861/2025)  
RGM/PLP/prr

Unidad Administrativa  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Iniciada y ordenada mediante Orden del órgano de contratación de fecha 4 de julio de 2025, la tramitación del contrato denominado: "SUMINISTRO DE 5.000 DOSIS DE VACUNA FRENTE AL VIRUS DEL DENGUE PARA 2025 Y 2026", con un presupuesto base de licitación de 418.236 euros (4% de IVA incluido).

Informado favorablemente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad el 24 de julio de 2025.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación,

**DISPONGO**

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministro denominado: "**SUMINISTRO DE 5.000 DOSIS DE VACUNA FRENTE AL VIRUS DEL DENGUE PARA 2025 Y 2026**", con un presupuesto base de licitación de 418.236,00 euros (4% de IVA incluido).
2. Aprobar el gasto por importe de 418.236,00 euros, según la siguiente distribución presupuestaria:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2025	G/313B/27107	209.118,00 €
2026		209.118,00 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD  
(P.D.Orden 655/2025, de 22 de abril. BOCM 09.05.2025)  
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONES ELENA  
Fecha: 2025 08 04 12:07

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS